



BELLO QUINTO, VENTA
DE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y CIN
QUENTA Y SEIS

Reinado de su. M. J. Carlos 3.

Andin

En la m. y m. l. ciudad de Cantos. y a la Capital
della, en diez dia del mes de Diciembre año de mil y seiscientos
cinquenta y seis, se juntaron a cavildo ordinario
los señores D. Pedro de Poyo Decano deste Ayuntamiento
que preside de Justicia en el p. d. y diferencia de los
D. su Consejo. y ocupacion del D. Alcalde mayor; D.
Pedro Pato Lardon D. Thomas de Montenegro, D. Juan de
acedo, D. Juan Tacon D. Pedro Gaxia Lasso, D. Thomas
D. Lorenzo Pato Filabert, y D. Juan Gaxia Campes
res. y acordaron lo siguiente

fianza de A. te

do venores D. Pedro Pato Lardon y D. Juan Tacon
Comis. del derecho de dicho R. en arnova de A. te. Diez
quenta a esta cu. que en execucion de un acuerdo
an reconocido la Inerumentos de la Propiedad
con que pretende afianzar Juan de Maza el
te del dho derecho de A. te. Al que se conuene por
menor en la diez y siete diputaciones de
Campos, las que en quentian se barante a la
guridad del remate de dho derecho. Y entendi
por esta cu. acuerdo a pueva de la fianza
y que se describe

fianza de P. te

Yo D. Juan de los Corrales Presente el cavierno anoni
bre del D. Manuel Vallexo Comisario de P. te
denta cu. la que representa la casa reconocida los
titulos de Dextenencia de las Propiedades
que ofuzen por hipoteca a la seguridad de las
Propiedades desta cu. como van la del m. l.
de que que se rematada en el p. d. de
de D. Francisco Lade Moranciga

